

Guayaquil, marzo 22 del 2016.

Señores:
Accionistas de
"INMOCHAMSA CIA LTDA."

Señores Accionistas:

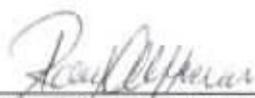
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía "INMOCHAMSA CIA LTDA." he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2015, inversiones de los accionistas por el año terminado en esa fecha.

Como parte del examen, he verificado que la Compañía no ha realizado ningún tipo de transacción económica y el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, consideramos que el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente.

También como parte de mi examen, recalco que la Compañía una vez que comience a operar efectivamente se verá buenos resultados.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



ING. RANULFO HERRERA VASQUEZ.
COMISARIO
REG. 14.417